



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

**CRONOGRAMA Y PRECISIONES SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y JERÁRQUICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA 2018 - SIRA - WEB (EX -RAP)**

2da Edición

<http://capacitacion.minedu.gob.pe/sira-web> (<https://racionalizacion.minedu.gob.pe/#/login/>)

**VER MANUAL DE USUARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

El Proceso de racionalización 2018 del personal docente, directivo y jerárquico del ámbito de la UGEL PUNO, se realizará a partir del 5 de marzo al 14 mayo del presente año, tanto en EBR (inicial, primaria y secundaria), EBA, EBE y CETPRO, conforme establece la R.S.G. N° 1825-2014-MINEDU y D.S. N° 005-2011-ED.

En el numeral 5.4 de la R.S.G. N° 1825-2014-MINEDU y el numeral 5.2 del D.S. N° 005-2011-ED, establece que el proceso de racionalización es un proceso obligatorio y prioritario, orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas en las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y demanda educativa; por consiguiente, todas las instituciones educativas están obligadas a cumplir con el proceso de RACIONALIZACIÓN 2018, su incumplimiento será pasible a lo establecido en el Art. 203.2 del D.S. N° 004-2013-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Modificatoria Ley N° 30541 y D.S. N° 005-2017-MINEDU.

**PRECISIONES:**

1. Las Instituciones Educativas de EBR que cuentan con Docente de Aula de Innovación Pedagógica (DAIP) y con docente de Educación Física debidamente financiada ya sea como DOCENTE NOMBRADO o VACANTE - CONTRATADO, deberán registrar en el SISTEMA NEXUS como tal, para justificar COMO DOCENTE ESPECIAL EN EL SISTEMA SIRA-WEB - EX RAP, de lo contrario serán declarados excedentes.
2. Las Instituciones Educativas de EBR Poli docente Completo (Inicial, Primaria y Secundaria) realizarán el proceso de racionalización mediante el SISTEMA SIRA-WEB - EX RAP, ingresando a la dirección de Web señalado en el siguiente cuadro:

**DIRECCIÓN WEB PARA SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA RACIONALIZACIÓN**

DIRECCIÓN WEB: PARA CAPACITACIÓN Y/O PRÁCTICA		DIRECCIÓN WEB OFICIAL: PARA SIRA-WEB	
<a href="http://capacitacion.minedu.gob.pe/sira-web">http://capacitacion.minedu.gob.pe/sira-web</a>		<a href="https://racionalizacion.minedu.gob.pe/#/login/">https://racionalizacion.minedu.gob.pe/#/login/</a>	
<b>USUARIO</b>	DNI del Director	<b>USUARIO</b>	El mismo que utiliza en SIAGIE
<b>CLAVE</b>	a12345678	<b>CLAVE</b>	El mismo que utiliza en SIAGIE

**NOTA:** Las CORAIES pueden ingresar a cualquiera de las direcciones, pero en la Dirección Web Oficial deben tener cuidado al momento de llenar, porque es el aplicativo oficial del Proceso de Racionalización 2018.

**"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"**

3. Las Instituciones Educativas de EBA, EBE y CETPRO realizarán el proceso de racionalización manualmente y/o físico, presentando el informe final por mesa de partes de la UGEL PUNO, según el cronograma.
4. ***El proceso de racionalización de las Instituciones Educativas Unidocentes y Multigrados estarán a cargo de la CORA UGEL Puno.***

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2018 (EBR INC.PRIM Y SEC.)**

ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1.- Conformación de CORA II.EE. Poli docente EBR (Inicial, primaria y secundaria)	Del 05 al 12 de marzo 2018	Director de II.EE.
2.- Registro de Docentes de Aula de Innovación Pedagógica (DAIP) y Profesores de Educación Física en el sistema NEXUS.	Del 12 al 23 de marzo 2018.	Director de II.EE.
3.- Evaluación del Proceso de Racionalización por CORA Institución Educativa, determinando excedencias y requerimientos, a través del sistema SIRA WEB.	Del 20 marzo al 06 de abril 2018.	Director de la II.EE.
4.- Notificación escrita al personal docente declarado excedente, por la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa polidocente completo (CORAIE)	Del 20 marzo al 12 de abril 2018.	CORA II.EE.
5.- Ingreso al Aplicativo SIRA -WEB sobre la evaluación del proceso de racionalización 2018 por CORAIE, sólo para Instituciones Educativas <u>POLIDOCENTE COMPLETO - EBR</u> (Inicial, Primaria y Secundaria).	Del 02 de abril al 19 de abril 2018	Director y CORA Institución Educativa.
6.-Envío del informe por Sistema SIRA WEB, sólo Instituciones Educativas <u>POLIDOCENTE COMPLETO – EBR.</u>	Del 02 de abril al 19 de abril 2018	Director y CORA Institución Educativa.
7.- Evaluación y Aprobación por CORA UGEL, sólo Instituciones Educativas <u>POLIDOCENTE COMPLETO – EBR.</u>	Del 02 de abril al 19 de abril 2018	CORA UGEL
8.- Reevaluación del proceso de racionalización y/o levantamiento de observaciones por la CORA II.EE. (II.EE. observadas por CORA UGEL).	Del 02 de abril al 19 de abril 2018.	Director y CORA II.EE.
9.-Envío del informe final a través del aplicativo SIRA-WEB, sólo Instituciones Educativas <u>POLIDOCENTE COMPLETO - EBR</u>	Del 02 de abril al 20 de abril 2018.	Director y CORA II.EE.
10.- Presentación del informe final, generado por el SISTEMA SIRA WEB por CORAIE a la CORA UGEL - mesa de partes, sólo Instituciones Educativas <u>POLIDOCENTE COMPLETO – EBR.</u>	Del 02 de abril al 20 de abril 2018.	Director de II.EE.
11.- Notificación escrita al personal docente declarado excedente de Instituciones Educativas Unidocentes y Multigrados.	Del 02 de abril al 20 de abril 2018.	CORA UGEL
12.- Consolidación de excedencias y requerimientos	23 al 25 de abril 2018.	CORA UGEL
<b>13.- ACTO PÚBLICO – VÍA SISTEMA SIRA WEB (Adjudicación de Plazas)</b>	<b>04 de mayo</b>	<b>CORA UGEL</b>
14.- EMISIÓN DE RESOLUCION ESTRUCTURAL Y NOMINAL DE REUBICACIÓN y TRANSFERENCIA, según sea el caso.	Del 07 al 14 de mayo 2018	OFICINA DE PERSONAL - NEXUS.



5. Para las Instituciones Educativas de EBR polidocente completo del nivel inicial, primaria y secundaria se programarán asistencia técnica dirigido a las CORAIEs, sobre el llenado del aplicativo SIRA – WEB – EX RAP, según el cronograma.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2018 (EBA, EBE y CETPRO)**

ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1.- Conformación de CORA II.EE. Poli docente EBA, EBE y CETPRO	Del 05 al 12 de marzo 2018	Director de II.EE.
2.-Evaluación del Proceso de Racionalización por CORA Institución Educativa, determinando excedencias y requerimientos (Según los ANEXOS).	Del 12 marzo al 02 de abril 2018.	Director de la II.EE.
4.- Notificación escrita al personal docente declarado excedente, por la Comisión de Racionalización de la Institución Educativa (CORAIE de EBA, EBE y CETPRO)	Del 20 marzo al 02 de abril 2018.	CORA II.EE.
5.-Presentacion del informe final del proceso de racionalización de CORAIE a la UGEL por mesa de partes, adjuntando todos los anexos del proceso.	Del 02 de abril al 06 de abril 2018.	Director y CORA II.EE.
6.- Consolidación de excedencias y requerimientos de EBA, EBE y CETPRO.	09 y 10 de abril 2018	CORA UGEL
7.- ACTO PÚBLICO (Adjudicación de Plazas por Racionalización, sólo a nivel de la modalidad, forma y programa educativo de EBA, EBE y CETPRO).	16 de abril 2018	CORA UGEL
8.- EMISIÓN DE RESOLUCION ESTRUCTURAL Y NOMINAL DE REUBICACIÓN y TRANSFERENCIA, según sea el caso.	Del 17 al 21 de abril 2018	OFICINA DE PERSONAL NEXUS.

**NOTA:** Cualquier consulta al Celular N° #950058430. y Email: [maquinorey@hotmail.es](mailto:maquinorey@hotmail.es).

Puno, marzo 2018.

CORA UGEL - PUNO.